

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha-La Guajira, Abril (09) del año 2024.

PROCESO DE CANCELACION DE REGISTRO CIVIL

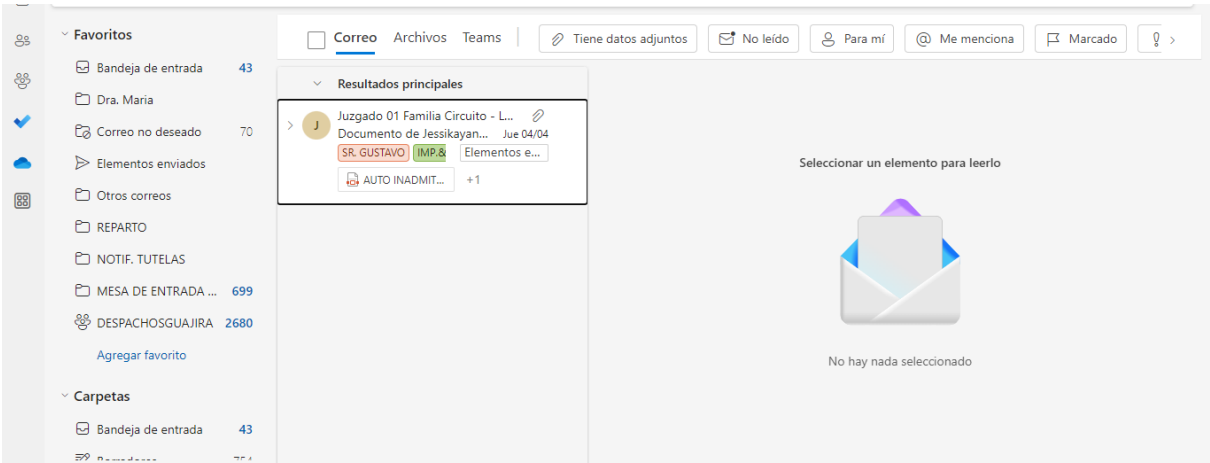
DEMANDANTE: BEINVENIDO RAFAEL GOMEZ MENDOZA
en representación del menor LOINER JESUS GOMEZ CARRILLO

ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.

RAD: 44-001-31-10-001-2024- 00103-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha once (11) enero del 2024, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, doce (12) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha

Estado No. 35 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001311000120240011500	Adopciones	Joseeth Luis Torres Sanchez	Greisy Michelle Perea Rodriguez	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120230034300	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Mario Rafael Palacio Pushaina	Cristian Pushaina Epiayu	21/03/2024	Auto Decide
44001311000120240010300	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Bienvenido Rafael Gomez Mendoza Y Otro	Registradura Nacional Del Estado Civil	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120240010600	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Donaris Enrique Barriosnuevo Nuevo	Notaria Segunda Del Circulo De Riohacha	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120240006500	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Juan David Sanchez Morales		21/03/2024	Auto Decide
44001311000120240006600	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Luis Alberto Sanchez Morales		21/03/2024	Auto Decide

Número de Registros: 28

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desflja en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Cancelación de registro civil seguida por el señor **BEINVENIDO RAFAEL GOMEZ MENDOZA en representación del menor LOINER JESUS GOMEZ CARRILLO**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito